



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



n uso de las facultades que le otorga Ley Orgánica del Artículo 100 de Constitución Política del Estado, ex de el presente Título de

Licenciado en Administración Pública

al señor

Jaime Macías Oviedo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, y haber sido aprobado por unanimidad de votos el examen de recepción que sustentó el día veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario



El Rector de la Universidad